

Relación de acuerdos adoptados en la XXVII sesión ordinaria del XVII período de mandato de la AMPP. Fecha. 20 de febrero 2022.

ACUERDO Nº 440/XVII: La Asamblea Municipal del Poder Popular en Las Tunas aprueba por unanimidad, estando de acuerdo los 138 delegados presentes, en contra (0) y se abstienen (0). Que el Consejo de Administración de solución a las deficiencias que se reflejan en su informe de rendición de cuenta a la XXVII Sesión de la Asamblea y el Dictamen de la Comisión temporal, entre los que se encuentran:

1. Falta vínculo de dirigentes administrativos en el dialogo abierto y democrático con la población en particular con los sectores más vulnerables, en especial de los que atienden los servicios básicos y los que poseen planteamientos realizados por la población.
2. Morosidad, falta de calidad y cumplimiento de los procesos relacionados con la contratación entre inversionista y constructores y la producción de alimentos. (Agropecuaria, Vivienda, Comunes)
3. Incumplimiento en diferentes renglones de la actividad económica, entre ellos: ventas netas totales en los que inciden Acinox, Sucursal Palmares, UEB Confecciones textiles, Comercializadora de combustibles, Cárnica, Sucursal Caracol, Agroindustrial de Granos, Construcción y montaje, Agropecuaria Tunas, 6 empresas de subordinación local, con mayor incidencia en Gastronomía Tunas y Vascal municipal. Las **producciones físicas** no logran las metas pactadas, de ellas 5 destinadas al encargo estatal: la leche fresca, carne de cerdo, el frijol, arroz consumo y las barras de acero corrugadas.
4. Cuentas por cobrar vencidas, la mayor cifra se concentra en la Empresa Provincial de Acopio, UEB Forestal Silvícola y UEB Vascal Municipal.
5. Cuentas por pagar fuera de término en la Empresa Provincial de Acopio Las Tunas.
6. Incumplimiento del programa de la vivienda y descontrol de la producción local de materiales de la construcción.
7. Dificultades en la respuesta y solución de planteamientos, quejas y peticiones de los electores. Se encuentran pendientes del primer y segundo procesos 21 planteamientos con mayor incidencia (Comunes 10, Salud 2, Empresa Agropecuaria 2). Están pendientes por respuestas 305 planteamientos del Tercer Proceso (Comunes, Gastronomía, Farmacia, OBE y ETECSA). De despachos están pendientes de solución **198** planteamientos y de respuesta **161** de la última etapa y entrega de respuestas fuera del término establecido (Vivienda, Comunes, Comercio, Planificación Física y la Eléctrica).
8. Debilidades en la calidad de los servicios, fundamentalmente: en Salud con prioridad en el PAMI, la Gastronomía popular y el programa agua.
9. Atender prioritariamente a personas, hogares y comunidades en condiciones de vulnerabilidad.
10. Fisuras en el control interno, el enfrentamiento al delito principalmente el hurto y sacrificio ganado mayor.
11. Debilidades en la selección, preparación, capacitación, promoción y trabajo con los cuadros.

Responsable de cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de cumplimiento: Noviembre 2022

ACUERDO Nº 443/XVII: La Asamblea Municipal del Poder Popular en Las Tunas aprueba por unanimidad, estando de acuerdo los 138 delegados presentes, en contra (0) y se abstienen (0) que representa el 100 %.

Encargar al Consejo de la Administración Municipal elimine las causas y condiciones que propicien se reiteren en la ejecución del presupuesto del 2022 las ineficiencias siguientes:

- Incumplimiento fundamentalmente por la radicación de anuncio, tanto en el Sector Privado como el Estatal.
- Incumplimiento de la recaudación de los Impuestos a Trabajadores por Cuenta Propia.
- Incumplimiento de la circulación mercantil minorista de las empresas de Subordinación Local (Comercio).
- Faltó organización de los procesos, recaudar todas las reservas de ingresos que se generan e incrementar la disciplina tributaria. ONAT.
- Falta de calidad de las notas de los estados financieros.
- Incorrecta clasificación y contabilización de gastos y pagos de facturas a precios superiores a los aprobados relacionados con la COVID-19
- La Empresa Provincial de Acopio incumple lo establecido por tener fuera de término cuentas por cobrar y pagar.
- Contratos Económicos que carecen de datos de uso obligatorio.
- Realización de pagos con Contratos Económicos vencidos.
- Falta de control y fiscalización a los AFT, Útiles y Herramientas. Falta de chequeo del 10% y al cierre del mes en almacenes.
- Violaciones de Precios y Tarifas. Gastronomía y Acopio.
- Desvió de recursos materiales, financieros y presupuestarios. Salud.
- Cuentas por Cobrar y Pagar incidiendo: Vascal, Empresa de Acopio Provincial
- Cierra con pérdida la empresa de Gastronomía.

Fecha: Control Parcial junio del 2022

Fecha: Control final diciembre del 2022

Responsable: Consejo de la Administración municipal.

ACUERDO Nº 446/XVII: La Asamblea Municipal del Poder Popular en Las Tunas aprueba por unanimidad, estando de acuerdo los 138 delegados presentes, en contra (0) y se abstienen (0). Encargar al Consejo Popular no.5 desarrolle acciones que contribuyan a la solución de los problemas en su informe a la Asamblea relacionados con:

1. Incorporar más vecinos y especialistas al trabajo de las comisiones que realizan los controles populares para lograr que los mismos sean más profundos y eminentemente populares.
2. Incrementar la asistencia de la población a los días de la defensa.
3. La elaboración de la documentación de los delegados, en especial las actas de las reuniones de los Grupos de Trabajo Comunitario.

4. Entrega en el tiempo establecido los planteamientos por despacho a la Secretaría.
5. Incrementar el seguimiento a los planteamientos de los electores por despacho y procesos de rendición de cuenta.

Fecha: Julio de 2022

Responsable: Consejo Popular número 5

ACUERDO Nº 447/XVII: La Asamblea Municipal del Poder Popular en Las Tunas aprueba por unanimidad, estando de acuerdo los 138 delegados presentes, en contra (0) y se abstienen (0), Encargar al Consejo de la Administración de solución a los problemas señalados en el informe del Consejo Popular 5 a la Asamblea relacionados con:

1. La persistencia de algunos viales en mal estado.
2. Reposición de luminarias defectuosas.

Fecha: julio de 2022

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

ACUERDO Nº 449/XVII: La Asamblea Municipal del Poder Popular en Las Tunas aprueba por unanimidad, estando de acuerdo los 138 delegados presentes, en contra (0) y se abstienen (0). Encargar al Consejo Popular no. 16 desarrolle acciones que contribuyan a la solución de los problemas relacionados en su informe de rendición de cuenta a la Asamblea sobre:

1. Seguir trabajando para que todas las circunscripciones logren el cumplimiento de las 14 tareas del Trabajo Comunitario Integrado y que en las evaluaciones del mismo participe masivamente la población.
2. Incorporar más vecinos y utilizar especialistas al trabajo de las comisiones que realizan los controles para lograr que los mismos sean eminentemente populares.
3. Dificultades en la sistematicidad de las reuniones de los Grupos de Trabajo Comunitario.
4. Dificultades en la entrega de los planteamientos por despacho a la Secretaría.

Fecha: Diciembre 2022

Responsable: Consejo Popular no. 16

ACUERDO Nº 450/XVII: La Asamblea Municipal del Poder Popular en Las Tunas aprueba por unanimidad, estando de acuerdo los 138 delegados presentes, en contra (0) y se abstienen (0). Encargar al Consejo de la Administración de solución a los problemas señalados en el informe de rendición de cuenta del Consejo Popular 16 a la Asamblea relacionados con:

1. Inestabilidad del agua.
2. Reposición de luminarias defectuosas.

3. Disponibilidad de teléfonos.
4. Inestabilidad con el transporte

Fecha: Diciembre 2022

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

ACUERDO Nº 452/XVII La Asamblea Municipal del Poder Popular en Las Tunas aprueba por unanimidad, estando de acuerdo los 138 delegados presentes, en contra (0) y se abstienen (0).

Encargar al Consejo Popular no. 19 desarrolle acciones que contribuyan a la solución de los problemas de su demarcación relacionados con:

1. Los Controles populares no son todo lo abarcadores que deber ser y falta mayor vinculación popular a los mismos.
2. Falta enfrentamiento de una parte de la población a las personas que cometen ilegalidades e indisciplinas como son: circular carretones y bicicletas oscuras por la vía pública, el mercado subterráneo y los juegos prohibidos.
3. Perfeccionar la campaña comunicacional hasta lograr que todas las actividades que desarrollamos incluídas las reuniones del Consejo Popular, de los Grupos de Trabajo Comunitario, los despachos de los delegados con sus electores y los eventos culturales y deportivos sean de conocimiento de todos los electores y la población en general.
4. Incrementar la propaganda revolucionaria e identificación de cada circunscripción.
5. Garantizar una mayor presencia de electores en la realización de los controles populares.
6. Dificultades en la elaboración de la documentación de los delegados, en especial las actas de las reuniones de los Grupos de Trabajo Comunitario.

Fecha: septiembre 2022

Responsable: Consejo Popular número 19

ACUERDO Nº 453/XVII: La Asamblea Municipal del Poder Popular en Las Tunas aprueba por unanimidad, estando de acuerdo los 138 delegados presentes, en contra (0) y se abstienen (0).

Encargar al Consejo de la Administración de solución a los problemas señalados en el informe del Consejo Popular 19 a la Asamblea relacionados con:

1. Concluir la reparación del círculo socio cultural de la Canoa.
2. Mejoramiento de las zonas que se encuentran con tendederas.
3. El mejoramiento de calles y el camino de la Canoa.
4. Recogida de desechos sólidos.
5. Suprimir salideros.
6. Restablecimiento del transporte urbano por las rutas establecidas.
7. Abastecer la gastronomía popular.
8. Limpieza de zanjas y cañadas.

Acuerdos de la Sesión XXVII de la Asamblea Municipal del Poder Popular Las Tunas

Creado: Jueves, 03 Marzo 2022 14:01 - Última actualización: Jueves, 03 Marzo 2022 14:01

Visto: 252

Fecha: Septiembre de 2022

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

